

Datos del Expediente

Carátula: VILLANUEVA JUAN CARLOS (EN REP CONSORCIO EDIF. AV MORENO 250/270 C/ MENNA SANDRA ISABEL S/ COBRO EJECUTIVO)

Fecha inicio: 03/12/2012 **N° de Receptoría:** TA - 2506 - 2012 **N° de Expediente:** 40572

Estado: A Despacho

REFERENCIAS

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Fecha de Libramiento: 18/10/2019 13:52:06

Fecha de Notificación: 18/10/2019 13:52:06

Fecha del Escrito 18/10/2019 11:41:46 a. m.

Firmado por Ana Paula Crantosqui (27322139115@cma.notificaciones) - (Legajo: 1675)

Funcionario Firmante 18/10/2019 13:51:55 - DRUETTA Mariana Claudia (mariana.druetta@pjba.gov.ar) -

Nro. Presentación Electrónica 24459522

Observación del Profesional EDICTO JUDICIAL

Presentado por Ana Paula Crantosqui (27322139115@cma.notificaciones)

VILLANUEVA-CONSORCIO. EDICTO B,OFICIAL. VER ADJUNTO

18/10/2019 13:52:06 - EDICTO ELECTRONICO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO JUDICIAL

POR TRES DÍAS: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2 de Tres Arroyos, Secretaria Unica, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la martillera **ANA PAULA CRANTOSQUI**, Col. 1675 CMBB, designada en Expte Nro. 40572, **VILLANUEVA JUAN CARLOS (EN REPRESENTACIÓN CONSORCIO EDIFICIO AV. MORENO 250/270 C/ MENNA SANDRA ISABEL S/COBRO EJECUTIVO**, subastará el 100% de un inmueble sito en calle Avda Moreno n° 250 unidad funcional 5 de Tres Arroyos, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Mza. 49, Parc. 13, Subparcela 5 Part. Inmob. 108-45857, Mat. N° 31355 U.F. 5 (108).- Venta de contado al mejor postor, en el estado material en que se encuentra- Estado de ocupación: Desocupado.- Adeuda Imp. Inmob. Y Serv. Urb.- La subasta se llevara a cabo a través del Portal de Subastas Electronicas, y **COMENZARA** el día 12 de Noviembre de 2019, a las 11:00 hs.; **FINALIZANDO** el día 27 de Noviembre de 2019, a las 11:00 hs.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- **BASE:** \$ 152.100,67.- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5% de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- **DEPOSITO EN GARANTIA:** Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un deposito en garantía del 5% de la base, o sea \$ 7.605,00, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia Nro. 6205-5105690, CBU 0140334127620551056900.- **VISITA AL INMUEBLE:** día 1 de Noviembre de 2019 de 10:30 hs. A 11:00 hs.- **ACTA POR SECRETARIA:** Conforme lo normado por el art. 38

Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 10 de Diciembre de 2019, a las 12:00 hs., en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la seña del 20% del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el monto depositado en concepto de depósito en garantía), junto al 3% honorarios martillera mas aportes ley 7014, y denunciar domicilio legal.- El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente.- **INTEGRACION DE SALDO DE PRECIO:** celebrada el Acta de Adjudicación que apruebe el remate, quedando los asistentes notificados en ese mismo acto, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso.- **CONDICIONES GENERALES:** Se permite la COMPRA EN COMISION, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. PERMITE cesión acta adjudicación- **PARA PARTICIPAR,** Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o con la MARTILLERA INTERVINIENTE: ANA PAULA CRANTOSQUI, domicilio constituido O. Duggan Nro. 34 Tres Arroyos, Telef.: (0291)4041258; email: acrantosquipropiedades@gmail.com.-TRES ARROYOS, 17 OCTUBRE de 2019.-

MARIANA C. DRUETTA SECRETARIA

NOTA: el presente edicto deberá publicarse por el termino de TRES días en el Boletín Oficial, en el diario La Voz del Pueblo y en el Portal de Subastas Electrónicas de la pagina web de la SCBA.-

MARIANA C. DRUETTA
SECRETARIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Ana Paula Crantosqui
(27322139115@cma.notificaciones)
(Legajo: 1675)

DRUETTA Mariana Claudia
(mariana.druetta@pjba.gov.ar)